

# PLAN DE VIABILIDAD PROPUESTO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ATENEO (Convergencia Carlos París para la Estabilidad Democrática)

En continuidad con las decisiones emprendidas hasta el momento, la Junta de Gobierno somete a la aprobación de los socios un Plan de Viabilidad riguroso y factible que se compone de las siguientes actuaciones:

## 1.- Actuaciones sobre los gastos

Tras reducir un 40% los gastos no dedicados a personal, no hay excesivo margen para reducciones importantes, aunque caben algunas medidas que proponemos adoptar:

- El horario de funcionamiento del Ateneo, abierto todos los días de la semana, incluidos sábados y domingos, con horarios de apertura amplísimos (de 9 de la mañana a 1 de la madrugada ininterrumpidamente), es una de las señas de identidad de la Casa. Aún siendo conscientes de esto, proponemos una reducción del horario de manera que se abra a las 10 de la mañana y se cierre a las 11 de la noche, así como cerrar los 8 días festivos en que aún permanecemos abiertos. Queda abierta la posibilidad de mantener para alguna sala de estudio un horario más amplio. (Estimación: -21.000 €)
- Limitar la edición del boletín mensual y su envío postal sólo a los socios que así lo requieran, primando el uso de la web para quienes tengan acceso y organizando comunicaciones por E-Mail, periódicas y temáticas, para que todos los socios interesados tengan una información más actualizada. (Estimación: -12.000 €)
- Supresión de todas las líneas de teléfono no imprescindibles para el funcionamiento de la Casa. (Estimación -3.000 €)

## 2.- Actuaciones sobre el personal laboral

Se ha formalizado un ERTE de 180 días, con acuerdo unánime con los trabajadores, que nos permite un ahorro de **165.000 €**. Además, como han manifestado los propios trabajadores en el documento que han hecho público, apoyan esta medida porque la consideran “mucho menos lesiva” –citamos textualmente- que la modificación unilateral de contratos con fuerte bajada salarial que figura en el otro plan propuesto, el cual obligaría además al Ateneo a afrontar indemnizaciones muy importantes a los trabajadores que se acogieran a su derecho de rescindir sus contratos.

El proyecto que propone la Junta de Gobierno no plantea decrementos de sueldos apreciables sino cambios, debidamente pactados, en cuanto a las condiciones de trabajo: turnos, flexibilidad funcional, cambios en la organización departamental, asignación de atribuciones según organigrama, ajuste de horarios en función de las necesidades de funcionamiento, etc., que permitan una mayor optimización de los esfuerzos del personal.

### 3.- Actuaciones sobre la deuda

Las medidas ya iniciadas y las aquí propuestas nos permiten negociar con las entidades financieras el mantenimiento de las líneas de crédito de forma que podamos ir reduciendo, paulatinamente, el nivel de endeudamiento y los costes de financiación. Están avanzadas las conversaciones para ello, a expensas de la aprobación por parte de los socios del plan de viabilidad que aquí presentamos.

Todo el patrimonio del Ateneo está libre de cualquier carga hipotecaria y entendemos que debe seguir así, por lo que nos oponemos a la formalización de hipoteca alguna sobre unos bienes que nos han legado los antiguos socios del Ateneo, lo que nos compromete a preservarlos para el futuro.

Es evidente que sin liquidez no es posible amortizar préstamos y, en momentos de dificultad, aportar el patrimonio como garantía, como se propone en el otro Plan, es un camino peligroso.

### 4.- Actuaciones en colaboración con las Administraciones Públicas

La caída y el futuro incierto de las subvenciones nominativas al Ateneo, como a otras entidades, no nos hace renunciar a reclamar a las administraciones apoyo para la Casa, ya que su importancia histórica y el interés público de su actividad así lo requiere. Por ello, además de reclamar el pago de las subvenciones ya concedidas, hemos iniciado conversaciones con los máximos responsables del área cultural (y de otras áreas relacionadas) del Gobierno Central, de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento, para avanzar en otras formulas de colaboración que nos puedan aportar recursos.

- **Con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, junto con el de Hacienda:** declaración del programa "Ateneo, dos siglos de Ciencia y Arte" como *evento de especial interés*, lo que nos permitiría acceder a patrocinios privados acogidos a beneficios fiscales excepcionales. (Estimación de 1.000.000 € en 4 años)
- **Con el Área de Turismo del Ayuntamiento de Madrid:**
- Incorporación del Ateneo a las rutas turísticas, rutas conjuntas con otras entidades culturales y ruta de Bibliotecas y la elaboración y explotación conjunta de *merchandising* con la marca Ateneo. (Estimación 25.000 €)

- Incorporación del Ateneo como colaborador en los programas de turismo idiomático, dirigido a la prestación de servicios y a servir de punto de encuentro a los ciudadanos extranjeros que acuden a Madrid a aprender español. (Estimación 80.000 €)
- Aumento de la presencia del Ateneo en los soportes informativos y publicitarios del Ayuntamiento para difundir nuestras actividades y espacios.
- **Con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Área de Empleo del Ayuntamiento:** incorporación del Ateneo a los programas dirigidos a apoyar a los jóvenes emprendedores, lo que nos permitirá incorporar nuevos socios y colaborar en la remoción (supresión) de los obstáculos con los que se encuentran los emprendedores en nuestro país: asesoramiento en la puesta en marcha, espacios de trabajo, apoyo en nuevas tecnologías, asesoramiento en financiación, facturación, fiscal, administrativo, acceso a ayudas, redes de colaboración, co-working, etc. (Estimación 90.000 €)
- **Con el Área de las Artes del Ayuntamiento de Madrid:** posibilidad de colaboración en el Plan Estratégico de cultura (PECAM) a aplicar del 2013 al 2020, un instrumento de análisis y estudio de las políticas culturales locales y de identificación de sus acciones más preeminentes a medio y largo plazo.
- **Con la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Cultura y de la Dirección General de Patrimonio:** apoyo para la restauración y mantenimiento del patrimonio.
- **Con las tres Administraciones:** acuerdo para el sostenimiento de la Biblioteca del Ateneo y creación de un grupo de trabajo para la canalización de ayudas.

## 5.- Actuaciones en colaboración con entidades privadas

La actual coyuntura económica hace que no podamos esperar grandes aportaciones provenientes de patrocinios o mecenazgos de las Cajas de Ahorro o de las grandes corporaciones en los formatos habituales ya que, en un momento en el que están restringiendo su participación en los programas culturales que sostenían, difícilmente se comprometerán con otros nuevos. Aún así, debemos poner en marcha las figuras de entidad Patrocinadora, Colaboradora o Benefactora del Ateneo, en función de su contribución, que además de las contraprestaciones que reciban del Ateneo (uso de salas, visitas privadas, reconocimiento, etc.), se beneficiarían de una desgravación en el impuesto de sociedades del 35% de su aportación. (Estimación: 50.000 €).

Nos proponemos asimismo continuar con las conversaciones con la nueva junta directiva de la Sociedad General de Autores en tres líneas de trabajo:

- Acuerdo sobre los derechos de autor de los actos de música y teatro que se realizan en la Casa.
- Acuerdo de colaboración para elaborar programación cultural conjunta.
- Celebración de una gala de apoyo al Ateneo que genere ingresos por entradas y por captación de donativos mediante la fila cero.

## 6.- Actuaciones sobre el Patrimonio del Ateneo

El Ateneo, además de su historia ejemplar, acumula un valiosísimo patrimonio bibliográfico, pictórico y escultórico, que no ha cesado de crecer con el tiempo. También el inmobiliario, con las obras de consolidación y mejora en su sede social y con la donación, hace dos años por parte de un ilustre ateneísta, de un solar en Sevilla la Nueva, tasado en 85.760 €.

No nos parece oportuna la medida que se propone en el otro plan, de proceder a la venta del citado solar, ya que en estos momentos de crisis inmobiliaria el valor de cambio de un suelo periférico tiende a ser despreciable, por lo que su venta sería difícil, aún fijando precios muy por debajo de su valor de tasación.

Cabría, en último extremo y una vez agotadas las demás líneas de trabajo, estudiar la posibilidad de enajenación de algunos lienzos que, ubicados en los depósitos y no expuestos, podrían generar 200.000 € de ingresos, según valoraciones ofrecidas por los mercados nacionales e internacionales y los museos dependientes del Ministerio de Cultura. En el primer caso el proceso a seguir sería la subasta pública a través de las salas de subastas nacionales como Durán o Ansorena o casas de subastas internacionales como Sothebys. De ningún modo afectaría esto a conjuntos artísticos históricos de la docta casa como la Galería de Retratos.

Antes, se negociaría la cesión temporal de obras artísticas a los Museos Municipales (Centro Cultural Conde Duque y Museo de Historia de la Ciudad). Se propondría la cesión temporal, por un plazo de cinco años, de determinadas obras artísticas contemporáneas que actualmente guardamos en los depósitos y que no se exhiben al público. Deberíamos acordar la cuantía de las contraprestaciones al Ateneo de Madrid, así como la restauración y mantenimiento gratuito de las obras. El Ateneo no perdería su propiedad ni cualquier derecho sobre las mismas.

## 7.- Actuaciones dirigidas a los socios

- Captación socios: acorde al Programa de la Convergencia votado mayoritariamente en mayo de 2012, se propone reducir a 45 € la cuota de entrada para cónyuges y familiares en primer grado de ateneístas. El vínculo familiar acostumbra a ser efectivo no sólo para hacer socios y socias, sino –igual de importante- para mantenerlos. Todo ello sin perjuicio de posteriores campañas de afiliación y de recuperación de socios antiguos. (Estimación: 25.000 €).

- El Reglamento diferencia entre la figura del socio de número y socio transeúnte. El primero es responsable soberano de la Casa y depositario de su patrimonio, sosteniéndolo fundamentalmente por responsabilidad hacia la historia del Ateneo y por sentido de pertenencia. Unos socios acuden con frecuencia a los actos y otros muchos lo hacen ocasionalmente, y ambos son fundamentales para la Institución. Por otro lado, la figura del socio transeúnte remite al mero usuario de las instalaciones, lo que permite un tratamiento diferente en cuanto a la cuota de ingreso (podría quedar exento) y la cuota periódica (sería más alta).

- Emisión con carácter excepcional de un recibo extraordinario de 56 €. Los socios que no puedan afrontar el pago no perderán sus derechos. (Estimación 95.000 €)

- Acciones de fidelización de la masa social, removiendo los obstáculos administrativos que dificultan la relación con la Casa (horarios de atención, canales de comunicación, etc.), mejorando la atención al socio y la información y servicios que recibe.

## 8.- Actuaciones sobre la explotación de espacios propios

La preservación de las Secciones, Agrupaciones, Cátedras y Tertulias, constituye otro de los objetivos de la Junta de Convergencia. Asumido que los alquileres son imprescindibles para la economía del Ateneo, se acentuará su prioridad pero garantizando los actos gratuitos de Secciones, Agrupaciones, etc., en base a un tope razonable de los mismos y al reforzamiento del sistema de “Sala de Reserva” para cuando llegan alquileres de última hora. Seguirá en vigor la bonificación del 50% para alquileres en colaboración habitual con Secciones, Agrupaciones, etc. (Estimación: incremento de un 25% de los ingresos por alquiler de salas).

La medida de cobrar un euro a la entrada del Ateneo, que figura en el otro plan, es algo que la Junta de Gobierno estudió en profundidad e incluso llegó a figurar en algunos borradores de este Plan. Finalmente se ha descartado por:

- La puesta en práctica efectiva de dicha medida es bastante más complicada a nivel técnico de lo que pudiera suponerse. Repárese que en el Ateneo hay gran diversidad de actos y varios de ellos –además de los propios alquileres- ya llevan aparejados el cobro de una entrada o cuota (Cine, Música, Teatro, Yoga, Esgrima...)

Repercutiría negativamente en otros ingresos e iría contra la recomendación que se nos hace desde el Ayuntamiento para que continuemos contribuyendo a atraer a la ciudad a un turismo de tipo cultural que se centra en el Barrio de las Letras y es una fuente vital de actividad y de ingresos para Madrid.

Es difícilmente compatible con los actos públicos y las subvenciones que aún recibimos merced a ellos. Debemos intentar mantener esas subvenciones ahora y aumentarlas cuando se dé la coyuntura favorable. Es cierto que el vecino Círculo de Bellas Artes cobra un euro a su entrada, pero ello no ha ayudado a mejorar su situación económica, muchísimo más difícil en estos momentos que la que nosotros tenemos. Además su programación social es muy distinta, el Círculo de Bellas Artes es un consorcio, y el Ateneo una sociedad independiente. Nosotros deseamos siga siéndolo. Este Plan es precisamente la herramienta.

Hay actividades como la Escuela de Esgrima o el Yoga que podrían aumentar su actividad y su aportación al Ateneo si se mejoraran las instalaciones, algo que en el caso de la Escuela de Esgrima ella misma podría realizar a su cargo, a cambio, lógicamente, de garantizar un periodo de permanencia suficiente para rentabilizar la inversión. Este esquema de trabajo de captación de recursos de terceros para poner en actividad espacios fuera de uso a cambio de concesionar su explotación (gimnasio, club fumadores) podría generar ingresos adicionales y ayudar a incorporar nuevos socios.

El Ateneo cuenta en estos momentos con dos magníficas Salas de Exposiciones, lo que hace posible combinar una programación propuesta por la Sección de Artes Plásticas (lo que hasta ahora no nos ha generado ingresos económicos apreciables) con la captación de recursos exteriores que nos generen ingresos y nos permita recuperar un papel protagonista en el campo creativo contemporáneo. Varios elementos nos facilitan el trabajo: en el 2013 se cumplirán 100 años de exposiciones en el Ateneo, por las que han pasado los creadores más importantes del país; acaba de aprobarse la exención de los impuestos municipales para quienes desarrollen actividades artísticas y culturales en el Barrio de las Letras; nos encontramos en el área de museos e instituciones culturales, el Prado, el Reina Sofía, el Thyssen, Caixa Forum, La Fábrica y Medialab.

Deberemos por tanto, buscar la colaboración de patrocinadores vinculados a la creación artística que aporten recursos por el uso de las salas a través de la programación o de alquileres: exposiciones vinculadas a un creador o a una temática, colaboración con las agregadurías culturales de las Embajadas, acuerdos con galerías que no tengan sede física en Madrid, facilitar espacios polivalentes para manifestaciones culturales, colaboración con la programación expositiva de las Administraciones, desarrollo proyectos de interés, etc. (Estimación: 50.000 €)